

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 4483** *REAL DECRETO 313/1997, de 28 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor don Jean Louis Debré, Ministro del Interior de la República Francesa.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor don Jean Louis Debré, Ministro del Interior de la República Francesa, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de febrero de 1997,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4484** *REAL DECRETO 188/1997, de 7 de febrero, por el que se indulta a don Juan Aguilar Morales.*

Visto el expediente de indulto de don Juan Aguilar Morales, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 6 de Málaga, en sentencia de fecha 30 de mayo de 1995, como autor de un delito de quebrantamiento de condena, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1997,

Vengo en conmutar a don Juan Aguilar Morales la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por otra de cuarenta días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 1.000 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

- 4485** *REAL DECRETO 189/1997, de 7 de febrero, por el que se indulta a doña Carmen Fernández Fernández.*

Visto el expediente de indulto de doña Carmen Fernández Fernández, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 25 de mayo de 1993, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1997,

Vengo en conmutar a doña Carmen Fernández Fernández la pena privativa de libertad impuesta, por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

- 4486** *REAL DECRETO 190/1997, de 7 de febrero, por el que se indulta a don Luis Carlos Martín Rodríguez.*

Visto el expediente de indulto de don Luis Carlos Martín Rodríguez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 8 de Madrid, en sentencia de fecha 6 de mayo de 1994, como autor de un delito contra la libertad y seguridad en el trabajo, a la pena de dos meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1997,

Vengo en indultar a don Luis Carlos Martín Rodríguez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

- 4487** *REAL DECRETO 191/1997, de 7 de febrero, por el que se indulta a don Orlando Mendoza Nieves.*

Visto el expediente de indulto de don Orlando Mendoza Nieves, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Tenerife, en sentencia de fecha 21 de febrero de 1994, como autor de un delito de robo, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión